

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32443** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 229/2018 Sección: C5

NIG: 0801947120188002337

Fecha del auto de declaración. 23 de marzo de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

concurzada. Beverley-audrey Lorenzo Colina, con NIE X00286832E, y domicilio en Paseo parque forestal 7, Castelldefels.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Emilio Segura Fernández, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Roger de Lluria, 93, 1º 1ª, 08009 Barcelona

Dirección electrónica: [info@la2oportunidad.es](mailto:info@la2oportunidad.es)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles

Barcelona, 6 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039158-1